

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Silva González María Teresa**

Pág.: 160
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2766389

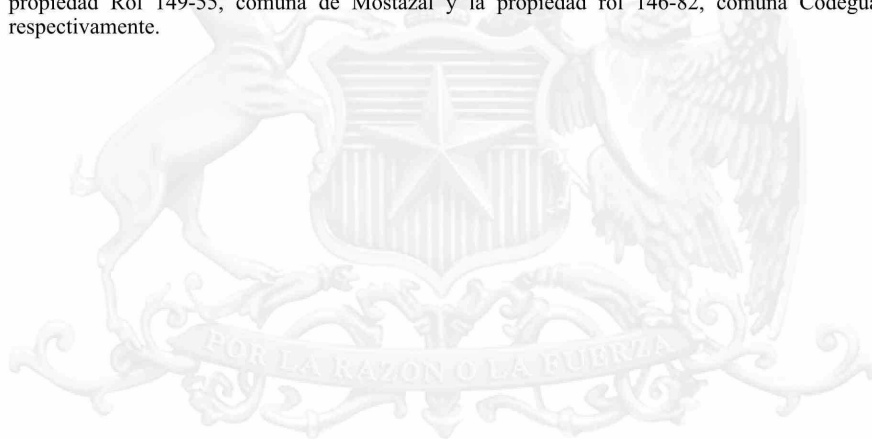
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE CODEGUA

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

MARÍA TERESA SILVA GONZÁLEZ, RUN: 7.022.653-7; y Horacio Del Carmen Molina Tejada, RUN: 3.976.759-7, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicitan regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un total de media cuadra, y de un cuarto de cuadra respectivamente, que se captan gravitacionalmente desde el Estero Codegua, en la comuna de Codegua, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, a través del Canal revestido comunero, de donde deriva el Canal El Manzano, en un punto ubicado, en las coordenadas UTM Norte: 6.233.280 metros y Este: 354.655 metros, datum PSAD 56, Huso 19. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el riego (uso agrícola), y de jardín, de la propiedad Rol 149-55, comuna de Mostazal y la propiedad rol 146-82, comuna Codegua, respectivamente.



CVE 2766389

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl